

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 81:

A los 4 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:08 horas, en la sede social de San José 140, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los accionistas de **Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.)**, en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria.

Seguidamente, se hace constar la participación de dos accionistas, ambos por representación: (i) Distrilec Inversora S.A., titular de 506.421.831 acciones ordinarias escriturales Clase A, de \$ 1.- de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, lo que implica la participación del 100% del capital social y votos de la Clase Accionaria A, representada en este acto por el Sr. Mariano Pessagno; y (ii) Enel Argentina S.A., titular de 387.263.754 acciones ordinarias escriturales Clase B, de \$1.- de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, lo que implica la participación del 98,75% del capital social y votos de la Clase Accionaria B, representada en este acto por la Sra. Juana Marcelina Sandrini. Por virtud de lo expuesto, se encuentran representadas 893.685.585 acciones, representativas de \$893.685.585, y con derecho a 893.685.585 votos, lo que implica la presencia del 99,45% del capital social y votos de la sociedad, tal como consta en el folio N° 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 3.

Participan también del acto los miembros del Directorio, Juan Carlos Blanco, Mónica Diskin, María Alejandra Martínez, Víctor José Díaz Bobillo, Andrés Vittone, y María Victoria Ramírez, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Ricardo Falabella y César Halladjian, el Cr. Alejandro Romano en representación de Bolsas y Mercados de Argentina S.A., y la Dra. Lucía Belén Soutullo en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Preside la reunión el Sr. Presidente de la sociedad –Juan Carlos Blanco-, quien manifiesta que la presente Asamblea fue debidamente convocada, cuenta con quórum suficiente y se encuentra formalmente constituida, motivo por el cual declara abierto el acto y pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día:

A continuación, se somete a consideración el Primer Punto del Orden del Día: **Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.** Se resuelve por unanimidad se designar a los representantes de Distrilec Inversora S.A. y de Enel Argentina S.A. para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea y un miembro de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, se somete a consideración el Segundo Punto del Orden del Día: **Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2023.**

Toma la palabra la representante de Enel Argentina S.A., quien manifiesta que, habiendo tenido a su disposición los accionistas con la debida antelación los documentos sometidos a su examen, que son aquellos determinados por el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran transcritos en el libro copiador de Inventarios y Balances Nro. 17 propone se prescinda de su lectura y se den los mismos por aprobados.

A continuación, la representante de Enel Argentina S.A. mociona aprobar el Estado de Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas 1 a 34 a los estados financieros y la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), así como la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe sobre Gobierno Societario, todos ellos correspondientes al ejercicio económico regular iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesta esta moción a votación, esta se aprueba por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el Tercer Punto del Orden del Día: **Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$79.732.190.293,08.**

El Sr. Presidente señala que, como es del conocimiento de los accionistas, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 arrojan una utilidad del ejercicio de \$79.732.190.293,08 y un saldo en la cuenta “Resultados no asignados” de \$79.772.408.779,84, montos que, reexpresados a la fecha de celebración de la asamblea, ascienden a \$108.901.705.122 y \$108.956.637.286, respectivamente. Por su parte, el patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2023, es positivo en \$619.090.312.992,10, monto que, reexpresado a la fecha de celebración de la asamblea, asciende a \$845.580.567.415. A continuación, toma la palabra el representante del accionista Distrilec Inversora S.A., quien mociona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), para que: a) Se ratifique el pago a los tenedores de Bonos de Participación del personal, equivalente al 0,50% de la utilidad, el cual fuera deducido del resultado neto del ejercicio; b) Se destine la suma de \$5.445.085.256 a la constitución de la reserva legal, y c) el saldo de \$103.511.552.030 se destine a la integración de la reserva facultativa. Ello, en el entendimiento de que la presente propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Seguidamente, la Asamblea aprueba la moción por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el Cuarto Punto del Orden del Día: **Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.** Por unanimidad de votos presentes, la Asamblea resuelve aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y cerrado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea.

Se pasa a considerar el Quinto Punto del Orden del Día: **Remuneraciones al Directorio (hasta \$14.083.200, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Ratificación de ajuste de anticipos resuelta por Directorio. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso.**

Toma la palabra la representante del accionista Enel Argentina S.A., quien somete a consideración de los accionistas la suma pagada durante el ejercicio 2023 como anticipos de honorarios de determinados miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

En función de lo anterior, señala que las remuneraciones que corresponderían al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en forma global, equivaldrían a un monto total de \$17.956.080, sin considerar el ajuste por inflación del gasto, de acuerdo al siguiente detalle: a) por órgano: a.i) al Directorio: \$14.083.200; y a.ii) a la Comisión Fiscalizadora: \$3.872.880; y b) por persona: Andrés Vittone: \$3.520.800; Víctor Díaz Bobillo: \$3.520.800; Jaime Barba: \$3.520.800; Alejandro Martínez: \$3.520.800; Ricardo Falabella: \$1.290.960; Carlos Halladjian: \$1.290.960; y Mariano Grondona: \$1.290.960.

En este estado, el representante del accionista Distrilec Inversora S.A. manifiesta que, atento a) el efecto inflacionario sufrido en el país desde la fecha de aprobación de los honorarios para el ejercicio -asamblea de EDESUR S.A. del 30 de marzo de 2023-; b) la manifiesta desactualización sufrida por los honorarios regulados para los miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y c) las responsabilidades asumidas y el tiempo dedicado a sus funciones de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, mociona en orden a que se implemente un honorario complementario a los descriptos más arriba, por única vez, y por un monto total de \$4.100.000, de acuerdo al siguiente detalle: 1) por órgano: 1.a) al Directorio: \$3.200.000; y 1.b) a la Comisión Fiscalizadora: \$900.000; y 2) por persona: Andrés Vittone: \$800.000; Víctor Díaz Bobillo: \$800.000; Jaime Barba: \$800.000; Alejandro Martínez: \$800.000; Ricardo Falabella: \$300.000; Carlos Halladjian: \$300.000; y Mariano Grondona: \$300.000.

Por otro lado, la representante del accionista Enel Argentina S.A. señala que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 31 de enero de 2024, actuando en el marco de las facultades delegadas por la Asamblea celebrada el 30 de marzo de 2023, y atento el efecto inflacionario sufrido en el país y la manifiesta desactualización sufrida por los honorarios oportunamente regulados para los directores y síndicos titulares desde la fecha de la citada Asamblea y hasta la de la mencionada reunión de Directorio, resolvió “ad referéndum” de la presente Asamblea, implementar a partir del ejercicio 2024 un incremento de los respectivos honorarios mensuales a las sumas de \$838.243 para los directores titulares y \$307.356 para los síndicos titulares.

Atento lo expuesto, mociona para que se ratifique el ajuste de honorarios resuelto por el Directorio en su reunión del 31 de enero de 2024, así como los desembolsos efectuados en función del mismo desde dicha fecha y hasta la celebración de la presente asamblea.

Por último, la representante del accionista Enel Argentina S.A. mociona para que se fijen los honorarios de directores y síndicos que se desempeñen a partir de la presente asamblea como titulares, en concepto de anticipo, en la suma de \$ 2.000.000 mensuales por el cargo de director titular, y de \$ 800.000 mensuales para el cargo de síndico titular, importes que se ajustarán en forma trimestral de manera automática, teniendo en consideración la variación acumulada del IPC que publica el INDEC en cada periodo.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos presentes: **I)** Aprobar las mociones; **II)** Aprobar el pago de remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido la sección 1, del capítulo III, del título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, abonada “*pro rata temporis*” del período del ejercicio en que cada miembro titular y/o suplente se hubiese desempeñado en el

cargo; **III)** Aprobar el honorario complementario por única vez fundamentado en los motivos arriba expuestos; **IV)** Ratificar el ajuste de los honorarios a partir del ejercicio 2024 resuelto por el Directorio, en su reunión del 31 de enero de 2024, así como los desembolsos efectuados en función del mismo y hasta la celebración de la presente asamblea; **V)** Fijar los honorarios de los directores y síndicos que se desempeñen a partir de la presente asamblea como titulares, en concepto de anticipo, en la suma de \$ 2.000.000 mensuales por el cargo de director titular, y de \$ 800.000 mensuales para el cargo de síndico titular, en función de lo arriba expuesto; **VI)** Delegar en el directorio las facultades necesarias para el pago de los anticipos de honorarios, así como de las eventuales variaciones que pudieren producirse, facultándolo para realizar el seguimiento periódico de la valuación de los mismos en función de los efectos externos que pudieren afectarla; y **VII)** Agradecer las renunciaciones a los honorarios efectuadas por los Directores: Juan Carlos Blanco, Francesco Tutoli, María Alejandra Martínez, Mónica Diskin y Giovanni Zanchetta.

Se pasa a considerar el Sexto Punto del Orden del Día: **Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría.**

La Sra. Mónica Diskin informa que, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social, corresponde que las asambleas especiales ordinarias de accionistas se constituyan a los fines de la designación de los miembros del directorio correspondientes a cada clase accionaria.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea aprueba la moción por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, el accionista Clase A, constituyéndose en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 100% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos resuelve designar para el ejercicio en curso a: Juan Carlos Blanco, Gaetano Guarnaccia, María Alejandra Martínez, Víctor José Díaz Bobillo y Andrés Leonardo Vittone para ocupar los cargos de directores titulares por la Clase A, quienes serán reemplazados en forma indistinta según las siguientes designaciones: los tres primeros, por los Directores Suplentes: Jorge Alberto Lemos, María Victoria Ramírez y Luciano Damián Sket, y los dos últimos titulares. serán reemplazados indistintamente por los Directores Suplentes Gonzalo Perès Moore y Rubén López.

Seguidamente, los accionistas Clase B, constituyéndose en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 98,75% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos presentes resuelven designar para el ejercicio en curso a: Mónica Diskin, Gianluca Palumbo, Martín Rodríguez Pardina y Dante Sica para ocupar los cargos de directores titulares por la Clase B, quienes serán reemplazados en forma indistinta por los directores suplentes: Hernán Rey, Leonel Sánchez, Gabriel Grande y Vanesa Araujo.

Seguidamente, por unanimidad de votos presentes, toma nota de las designaciones resueltas.

Se deja constancia de que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y, de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

En este estado, los accionistas Clase A, constituidos en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 100% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos resuelve designar para ocupar los cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora por esa clase para el ejercicio corriente a: Ricardo Falabella y Carlos César Adolfo Halladjian como Titulares, a ser reemplazados por los Suplentes que también se designan: Jorge Luis Pérez Alati y Carlos Adolfo Zlotnitzky, respectivamente.

Seguidamente, los accionistas Clase B, constituidos en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 98,75% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos, resuelve designar para ocupar los cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora por esa clase para el ejercicio corriente a: Mariano Florencio Grondona como Titular y a María Gabriela Grigioni como Suplente.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de votos presentes, toma nota de la designación realizada.

Respecto de lo dispuesto en el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII, Libro II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013) y en la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se hace constar que Juan Carlos Blanco, Gaetano Guarnaccia, María Alejandra Martínez, Andrés Leonardo Vittone, Víctor José Díaz Bobillo, Mónica Diskin, Gianluca Palumbo, Jorge Alberto Lemos, María Victoria Ramírez, Luciano Damián Sket, Gonzalo Perès Moore, Rubén López, Hernán Rey, Leonel Sánchez, Gabriel Grande y Vanesa Araujo son no independientes, según los criterios establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 12, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, los señores Dante Sica, Martín Rodríguez Pardina, Ricardo Falabella, Carlos César Adolfo Halladjian, Mariano Florencio Grondona, Jorge Luis Pérez Alati, Carlos Adolfo Zlotnitzky y María Gabriela Grigioni son independientes.

En consecuencia, la Asamblea ha resuelto por unanimidad de votos presentes que el Directorio por el corriente ejercicio quede conformado de la siguiente manera:

Clase A	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Juan Carlos BLANCO,	Jorge Alberto LEMOS,
Gaetano GUARNACCIA,	María Victoria RAMÍREZ,
María Alejandra MARTÍNEZ,	Luciano Damián SKET,
Andrés Leonardo VITTORE y	Gonzalo PERES MOORE y
Víctor José DÍAZ BOBILLO	Rubén LÓPEZ
Clase B	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Mónica DISKIN,	Hernán REY,
Gianluca PALUMBO,	Leonel SÁNCHEZ,

Martín RODRIGUEZ PARDINA y Dante SICA.	Gabriel GRANDE y Vanesa ARAUJO.
---	------------------------------------

Así como que, por unanimidad de votos presentes, la Comisión Fiscalizadora por el presente ejercicio quede conformada de la siguiente manera:

Clase A	
<u>Síndicos Titulares</u>	<u>Síndicos Suplentes</u>
Ricardo FALABELLA	Jorge Luis PEREZ ALATI
Carlos César Adolfo HALLADJIAN	Carlos Adolfo ZLOTNITZKY
Clase B	
<u>Síndico Titular</u>	<u>Síndico Suplente</u>
Mariano Florencio GRONDONA	María Gabriela GRIGIONI

Acto seguido, se aprueba por unanimidad de votos fijar en \$600.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría.

Se pone a consideración el Séptimo Punto del Orden del Día: **Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del contador para el ejercicio corriente.**

Se aprueba por unanimidad de votos el pago de un monto de \$68.563.170 más IVA en concepto de honorarios por auditoría externa a KPMG, que se desempeñara como auditor certificante durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Este monto se encuentra expresado a moneda de poder adquisitivo del 1° de enero de 2023. Cabe señalar que tales honorarios se pagan en cuotas y se actualizan por la variación del índice de precios al consumidor acumulada desde la fecha mencionada hasta la fecha de emisión de cada factura.

A continuación, la representante del accionista Enel Argentina S.A. informa que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 13 de febrero del 2020, propuso la designación de KPMG como auditor para los ejercicios 2020 y subsiguientes. Asimismo, informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió sobre dicha propuesta el pasado 28 de febrero de 2024, no teniendo objeciones con relación a la misma. Aclara que dicha opinión ha sido puesta a disposición de los señores accionistas con anterioridad a la celebración de la presente asamblea.

En este estado, la representante del accionista Enel Argentina S.A. mociona para que se designe a la firma KPMG como auditor certificante de Edesur S.A. durante el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024, y que la tarea de auditoría externa sea ejercida por: la señora Mabel F. Casillas, socia de la firma KPMG, como contadora certificante titular de los estados financieros del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024, y al señor Ricardo D. Calvetti, socio de la firma KPMG, como contador certificante suplente, delegándose asimismo en el Directorio el establecimiento de las modalidades de la prestación del auditor y la realización de pagos a cuenta. La moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Se pone a consideración el Octavo y último Punto del Orden del Día: **Autorizaciones.**

Finalmente, se resuelve por unanimidad autorizar al Presidente y Vicepresidente de Edesur; y a Mónica Diskin, Hernán Rey, Mariano Pessagno, Leonardo Ariel Frega, Matías Pablo Seoane, Martina Gonzalez Garreto, Julieta Laboranti y María Carla Suárez, y/o quienes ellos designen, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites conducentes a la inscripción de lo resuelto por esta asamblea y efectúen las comunicaciones de rigor a los organismos y registros pertinentes, quedando a tal fin facultados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento de este mandato.

Sin más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

FIRMADO: JUAN CARLOS BLANCO – CESAR HALLADJIAN – JUANA MARCELINA SANDRINI – MARIANO PESSAGNO.